La Razón de México
Sección: Estados
2026-11-05 04:19:58 336 cm2 Página: 15 1/2

Rectora impulsa la protesta

Agita a la Universidad Michoacana paro fugaz

LA AUTORIDAD denuncia un "golpe mortal" a la autonomía de la máxima casa de estudios estatal, por presunta injerencia del Congreso; sindicato, académicos y estudiantes se desmarcan

| Por Alan Gallegos |
alan.gallegos@razon.com.mx

Un paro de actividades, que duró apenas unas horas, agitó a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y confrontó a estudiantes y trabajadores sindicalizados con la rectora Yarabí Ávila y sus allegados.

Por la mañana, la universidad amaneció con sus accesos cerrados, luego de que la rectora Ávila González convocó a un paro indefinido la noche del martes, tras denunciar injerencismo del Congreso del estado. Sin embargo, por la tarde, los diferentes planteles avisaron a sus alumnos, profesores y personal administrativo que se reanudaban las actividades.

Los seguidores de la rectora argumentaron que el Congreso violentó la autonomía universitaria, al decidir sobre la elección de rector en enero próximo.

"La autonomía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) ha recibido un golpe que consideramos mortal. Las decisiones tomadas por diputadas y diputados de Morena, PT, PVEM y PAN representan, para nuestra comunidad universitaria, el tiro de gracia a uno de los principios fundamentales de nuestra institución: la autonomía universitaria", señaló un comunicado publicado por la universidad.

Mientras tanto, algunos estudiantes permanecían afuera de la universidad y se pronunciaron en contra del paro indefinido, al pedir no ser utilizados como "herramienta política".

El pasado martes, el Congreso de Michoacán aprobó reformar los artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto 163, por el que se expide la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el objetivo de brindar mayor seguridad jurídica al régimen transitorio y dotar de certeza a la elección de la persona titular de la rectoría de la UMSNH para el periodo 2027-2031.

Los diputados argumentaron que la actual titular de la rectoría no ha expedido las normas necesarias para regular la transición al nuevo modelo de elección.

Tras las reformas aprobadas, la rectora Yarabí Ávila encabezó el martes una caminata pacífica, acompañada por integrantes del Consejo Universitario, como medida de protesta. El contingente recorrió la principal arteria de Morelia, con la finalidad de exigir respeto a la vida interna de la casa de estudios.

La rectora expresó que "no toleraremos la violación a la autonomía universitaria que por derecho y herencia nos corresponde", y afirmó que la UMSNH no debe ser de ningún equipo o grupo.

Luego de las protestas, el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM) consideró que Yarabí Ávila González debe ser destituida de la rectoría de la máxima casa de estudios de Michoacán. El secretario general del SUEUM, Eduardo Tena Flores, señaló que, "sin un comunicado oficial y mucho menos por los canales oficiales, autoridades y Consejo Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo convocaron a un paro de labores, lo cual es ilegal".

LA INSTITUCIÓN tiene una matrícula aproximada de 55 mil estudiantes en total, distribuidos entre los niveles bachillerato, licenciatura y posgrado.

EL DATO

25

Escuelas superiores y 7 prepas tiene la UMSNH



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



Foto: Especial

CON LA BANDERA universitaria, Yarabí Ávila encabezó el martes una protesta.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.